

Borran a Martínez de lista blanquiazul

MAYOLO LÓPEZ

La Comisión Permanente del PAN palomeó ayer a sus candidatos a diputados federales por la vía plurinominal.

Tras una acalorada discusión, los panistas frenaron la incorporación del senador ex morenista Germán Martínez Cázares a la lista de la quinta circunscripción, donde figuraba en el cuarto lugar, por Querétaro.

La embestida contra el ex dirigente nacional blanquiazul la encabezó el mexiquense Luis Felipe Bravo Mena, dos veces líder del panismo, quien propuso se quitara de la lista al michoacano por "los agravios" que por años formuló contra el partido.

De acuerdo con un testimonio, varios respaldaron la postura de Bravo Mena y la candidatura de Germán Martínez se esfumó.

La Comisión Permanente Nacional --presidida por el presidente del PAN, Marko Cortés-- propuso los tres primeros nombres para cada una de las cinco circunscripciones, los que casi con seguridad --de acuerdo con la votación que el blanquiazul alcance en los comicios de 2 de junio-- podrán ocupar una curul a partir del próximo 1 de septiembre.

En la primera circunscripción aparecen Israel Damián Retes, Paulina Rubio Fernández y Luis Agustín Rodríguez Torres.

La lista de la segunda circunscripción la encabeza el ex Gobernador tamaulipeco Francisco García Cabeza de Vaca, seguido de Nancy Araceli Olguín Díaz y Luis Enrique García López.

En el primer lugar de la tercera circunscripción figura el actual coordinador de los senadores, el veracruzano Julen Rementería, Claudia Quiñones y José Elías Lixa Abimerhi.

Para la cuarta circunscripción amarraron lugar la senadora con licencia Kenia López, el coordinador de los diputados federales, Jorge Romero, y Liliana Pérez Ortiz. La ex senadora Mariana Gómez del Campo fue relegada hasta el lugar 11.

En la quinta circunscripción fueron palomeados Tania Palacios Kuri, José Manuel Hinojosa Pérez y Teresa Gines Serrano.

La Comisión Permanente aprobó la designación de Xóchitl Gálvez como candidata presidencial y de Santiago Taboada como aspirante a la Jefatura de Gobierno de la CDMX.



Integrantes de la Comisión Permanente del blanquiazul aprobaron listas de aspirantes a diputados plurinominales y validaron las candidaturas para gobernadores.



Ordenan sanción

El Tribunal Electoral ordenó al Congreso de la Ciudad de México sancionar a la ex Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, por violar principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, de acuerdo con la Gaceta del Legislativo.

PÁGINA 2

Ordena TEPJF acción por imparcialidad

Piden sanción contra ex Jefa

Señala el Congreso que el caso será turnado y resuelto

en la Mesa Directiva

la vulneración de los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad.

“Respecto a una queja que afecta a diferentes actores, particularmente, a nosotros nos compete lo respecto a la ex Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum”, señaló la presidenta de la Mesa Directiva, Gabriela Salido.

En la sesión de la Comisión Permanente de ayer, la legisladora dio cuenta al Pleno de la resolución y que será turnado y resuelto por los integrantes de la Mesa Directiva.

De acuerdo con información de esta última, el

Congreso ha recibido 10 instrucciones para sancionar a la ex Jefa de Gobierno a lo largo de la Segunda Legislatura; sin embargo, ni la presidencia de Morena, a cargo de Héctor Díaz-Polanco, ni la del PRI, de Fausto Zamorano, lo resolvieron como necesario.

“Lo que el Tribunal de Termina es que si generó una inequidad en la contienda electoral, cuando era Jefa de Gobierno”, explicó Salido.

En la resolución, no sólo se explica la vulneración de Claudia Sheinbaum, sino

EDUARDO CEDILLO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Congreso local sancionar a Claudia Sheinbaum por violar principios de imparcialidad, neutralidad y equidad.

Ayer, la Segunda Legislatura publicó en su Gaceta Oficial el documento de la sentencia en el que se remite a este órgano la posibilidad de realizar una sanción a la Jefa de Gobierno.

Esto a causa de diversos actos que contemplan delitos en contra de la imparcialidad de la contienda, como



también de otros actores de Morena y del propio Presidente Andrés Manuel López Obrador; sin embargo, al Congreso sólo le compete la sanción de Sheinbaum.

Tras la notificación al Pleno del Congreso, la Mesa Directiva se enfrascará en el análisis de las determinaciones del TEPJF y Salido pondrá a consideración de sus integrantes un dictamen.

En caso de ser un dictamen en sentido positivo, si la sanción procede, los integrantes de la Mesa realizarán una votación para poder remitirlo al Pleno.

Ellos definirían, en última instancia, si la determinación contra la ex Jefa de Gobierno es procedente; sin embargo, aún no hay una puntualización de cuál sería la posible sanción.

Otra de las conductas que el Tribunal atribuye a Sheinbaum es la difusión de propaganda en periodo prohibido de revocación de mandato.

Asimismo, la parte quejosa de esta denuncia fue el Partido Acción Nacional.

Aunque no hay una fecha en la cual se pueda poner a consideración un acuerdo sancionador, se espera que sea en las primeras semanas de febrero.

Gabriela Salido,
legisladora

Respecto a una queja que afecta a diferentes actores, particularmente, a nosotros nos compete lo respecto a la ex Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum".

Lo que el (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) determina es que sí generó una inequidad en la contienda electoral, cuando era Jefa de Gobierno".





SIN RETIRAR

A pesar de que el 3 de enero terminó el periodo de precampaña y tenía que retirarse la propaganda, en calles de la Colonia La Joya y Doctores persisten carteles y pendones.

